



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05939686-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga - Maestría en Biología Molecular Médica - Andrea Lorena TSCHOPP.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Andrea Lorena TSCHOPP, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha excedido los plazos reglamentarios para la presentación de la tesis final.

Que en COPDI-2025-04029751-UBA-DPO#SP_FFYB, la candidata de referencia ha elevado la justificación de dicha prórroga, la cual ha sido avalada por su Director de Tesis, Dr. Juan E. FERRARIO.

Que la Comisión de Maestría en Biología Molecular Médica ha analizado la solicitud de referencia considerando que, como caso de excepción, puede otorgarse la prórroga solicitada.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 13 de febrero del año 2026 el lapso para la presentación del trabajo final de tesis de la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Andrea Lorena TSCHOPP.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.